Recibido: Heriberto Roloñ

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN 01/2020 "ADQUISICIÓN DE BUSTOS REALIZADAS POR EL ARTISTA ANDRÉS VILLALBA RAMÍREZ PARA LA COMISIÓN NACIONAL DE PUESTA DE VALOR Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMNIO TANGIBLE DE LA HISTORIA DEL PARAGUAY"

Secretaria UOC - H.C.Senadores <secretariauoc.hcs@gmail.com>
Para: av.esculturas2019@gmail.com

4 de septiembre de 2020 a las 12:56

Asunción, 04 de setiembre de 2020

Señores
ANDRÉS VILLALBA RAMIREZ

Informamos a Uds., la adjudicación de su oferta a crédito por, presentada dentro del marco de la Contratación por Excepción **01/2020** que corresponde a **"Adquisiciones de bustos realizadas por el artista Andrés Villalba Ramírez para la Comisión Nacional de puesta en valor y recuperación del patrimonio tangible de la historia del Paraguay"**, **AD REFERENDUM.**

Asimismo solicitamos la presentación, según el artículo 36 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, con el fin de realizar la contratación correspondiente de los siguientes documentos:

- ✓ Declaración Jurada del impuesto al valor agregado correspondiente al mes precedente y del impuesto a la renta cuando corresponda el último ejercicio fiscal (pago de I.V.A y Renta). En caso de que el o los sujetos intervinientes en el acto declaren no estar afectados a obligación tributaria alguna, deberán dejar constancia de tal situación bajo fe de juramento en el documento respectivo. ✓
- ✓ Certificación de Interdicción
- ✓ Planilla o constancia de no adeudar a la Seguridad Social. ✓
- ✓ Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
- ✓ La póliza del fiel cumplimiento del contrato, según se solicita en el punto 20 del Anexo B de la Carta de Invitación, que deberá cubrir el 5 % de **Gs. 320.000.000 (guaraníes trescientos veinte millones),** que deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, según lo indica el artículo 39 de la Ley 2051/03
- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria, y
- ✓ Nombres, Apellidos, Documento de Identidad del firmante y RUC de la empresa para la firma del Contrato.
- ✓ Certificado de Cuenta Bancaria
- ✓ Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, según lo establecido en el Art. 1°, numeral 2. Inciso "a" de la Ley 6355/19 **(dentro de los 15 días de haber recibido esta comunicación)**.

ABG. ANHALIA BRITEZ
Directora
Unidad Operativa de Contratación.

UOC/vp